

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 2162/2018, se crea un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, para ser afectado a la designación por concurso de la Prof. Marisa Norma Velasco, en la cátedra Filosofía de las Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Velasco solicita unificación de sus cargos de Profesora Regular en la cátedra Filosofía de las Ciencias, a fin de ser designada como Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, de dicha cátedra;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo 465/218, se hace lugar a lo solicitado por la mencionada docente, en base a lo previsto por el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de esta Facultad y el art 5° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/2014;

Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de la Escuela de Filosofía y hasta tanto el H. Consejo Superior haga efectiva la modificación de la designación por concurso de la Dra. Velasco, como Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra antes mencionada, resulta necesario emitir resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Marisa Norma VELASCO**, legajo 33676, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), en la cátedra Filosofía de las Ciencias, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución N° 465/2018, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por RR N° 2162/2018).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Marisa Norma VELASCO**, legajo 33676, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109), por concurso, de la cátedra Seminario Metodológico y en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103), por concurso, de la cátedra Filosofía de las Ciencias, ambos de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución N° 465/2018, lo que ocurra primero, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ARTÍCULO 3°.- **DISPONER** que la **Doctora Marisa Norma VELASCO**, legajo 33676, cumpla funciones docentes, a cargo del dictado, en la cátedra Seminario Metodológico, de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra Filosofía de las Ciencias, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución N° 465/2018, lo que ocurra primero.

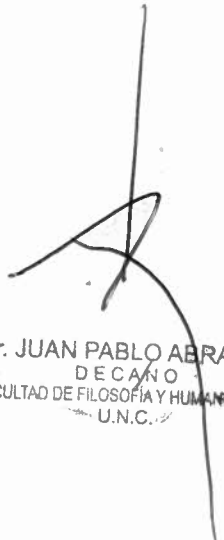
ARTÍCULO 4°.- La presente designación interina caducará automáticamente a partir de la fecha en que se cuente con resolución del H. Consejo Superior por la cual modifique la dedicación de la designación por concurso de la **Doctora Marisa Norma VELASCO**.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°: **0149**
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.